

COOPERATIVISMO Y PROPIEDAD SOCIAL EN COSTA RICA

*Luis Fernando Mayorga A.
Coordinador del Programa.*

Dos propósitos son el objeto de nuestra atención en el presente artículo: el primero de ellos intenta dar a conocer el "Programa de Investigación y Servicio sobre la Propiedad Social en Costa Rica con énfasis en Cooperativismo" del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, y estrechamente asociado a este, proporcionar un breve informe sobre los primeros resultados del Programa.

EL PROGRAMA

El cooperativismo como tema de estudio privilegiado en un programa de investigación resulta del mayor interés por las intrincadas facetas de orden político, social y económico que le son atinentes. Su importancia se maximiza en una sociedad como la costarricense en la que al modelo cooperativo como forma de organización social se le atribuyen tantas virtudes y defectos que no necesariamente son válidos para las diferentes organizaciones cooperativas y para los distintos contextos sociales en que se realiza su aplicación. Por esto, puede afirmarse que estamos ante una temática que debe ser conocida con más precisión y profundidad de lo que se ha hecho hasta el presente.

Las primeras ideas sobre cooperativismo llegan a Costa Rica en la segunda mitad del siglo XIX, pero el cooperativismo se inicia en el país en su aplicación sistemática, en la década del cincuenta, habiendo tenido al presente una amplia difusión, participando hoy en torno a la cooperativa hombres, mujeres, jóvenes y niños en una vasta extensión del territorio nacional. Ya para 1982 existían 370 cooperativas distribuidas en diferentes campos de actividad: 108 en agricultura, 139 en ahorro y crédito, 13 en industria y 90 en servicios (transportes, electricidad, vivienda, etc.). En 1983 el número se incrementó a 435, las que producían para ese entonces el 10% del Producto Interno Bruto y el 13% de las exportaciones nacionales (1). En fe-

brero de 1985 aparecían registradas 464 cooperativas con aproximadamente 268.000 personas asociadas, lo que significa el 10.81% de la población total del país para ese año, y con respecto a la población económicamente activa, el 31.83% de la fuerza laboral del país (2).

Por otra parte, la presencia del cooperativismo es especialmente significativa en la actividad productiva del país. En rubros como el café, principal bien de exportación, su participación en la cosecha 83-84 fue de 996.630 fanegas, lo que significa el 38.19% de la producción total. Para ese mismo año el sector cooperativo contribuyó con la producción de algunos productos agropecuarios, los que en relación con la producción nacional representan el 3.86% de la producción de banano, el 25.94% de la producción de ganado vacuno, el 13% de la producción de caña de azúcar, el 1.14% de la producción de cacao, el 1.66% de la producción de granos básicos, el 0.68% de la producción de maíz, el 0.33% de la producción de frijoles, el 2.01% de la producción de sorgo y el 71.58% de la producción de cebolla (3). Muy significativo por el volumen de producción que denota es el hecho de que para los años 1981-1982, el 85% de la producción nacional de leche fue realizada por medio de cooperativas (4). En muchos otros campos de la producción y los servicios, también está presente el sector cooperativo: es el caso de la electrificación rural, en donde aparecen cooperativas para llevar electricidad a zonas rurales que no contaban con ese servicio. Frente al agudo problema de la vivienda, en donde se señala una cifra de 100.000 viviendas como déficit habitacional del país (5), la cooperativa se suma a los esfuerzos que en este campo realiza el sector público y privado del país. El ahorro y el crédito es otra de las actividades a las que se dedica el cooperativismo, como instituciones dedicadas a la intermediación financiera. Otra área abordada por el cooperativismo es la del transporte, en sus distintas modalidades de taxis, autobuses y transporte

de mercaderías. En muchas otras formas de participación en la producción de bienes y servicios que se podrían señalar, el sector cooperativo se hace presente: la pesca, el corte y la confección, consumo, etc.

La información anterior no solamente pone de manifiesto la relevancia económica del cooperativismo en el campo de la producción de bienes y servicios, sino también, la aceptación que esta forma organizativa tiene entre importantes sectores de la población del país.

Connotados políticos, intelectuales y dirigentes se han referido al tema con apreciaciones y conclusiones que en muchos casos resultan ser coincidentes, pero no en menos divergentes, tal y como se verá seguidamente. El Cuarto Congreso Nacional de Cooperativas que se realizó en el mes de julio de 1985 en San José, con el propósito de preparar el "Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo 1986-1990", bajo el lema "Cooperativismo, Camino a la Democracia Económica", acordó, entre otros, como objetivos generales del Movimiento Cooperativo Costarricense, los siguientes:

- Lograr una democracia económica que asegure la participación social, garantice un justo reparto de la riqueza generada y permita el acceso de los costarricenses a los medios de producción, así como el disfrute de los bienes y servicios.
- Priorizar el desarrollo de cooperativas que generen empleo justamente remunerado, especialmente aquellas en las que los trabajadores participen como copropietarios dentro de un marco de eficacia y eficiencia, con plena observancia de los principios y doctrina cooperativa" (6).

Los restantes objetivos de carácter general tienden a lograr la consolidación y desarrollo del cooperativismo, así como incrementar su presencia social, económica y política en la vida nacional. Todo este planteamiento obedece a una estrategia general que el mismo "Plan Nacional" define:

"La democracia política de que disfrutamos los costarricenses no asegura el mantenimiento de la paz social. Es imprescindible e impostergable avanzar hacia una democracia económica que sea real garantía de un desarrollo con justicia social.

Ante esta situación el Movimiento Cooperativo Costarricense, como movimiento social, constituye el mecanismo aceptado y comprobado históricamente como idóneo para lograr la democracia económica, ya que el desarrollo hasta ahora obtenido demuestra la capacidad de este modelo para generar riqueza y distribuirla de manera más justa, logrando en consecuencia una mejora en las condiciones de vida de las mayorías costarricenses" (7).

Desafortunadamente, en el plan antes citado, no aparece una definición precisa del concepto de "democracia económica", que permita dimensionar con exactitud los alcances y las condiciones que se desean modificar, para responder a los objetivos y prioridades del cooperativismo. Uno de los esfuerzos hechos por determinar con algún grado de precisión lo que encierra el concepto de "democracia económica", visto desde la perspectiva del propio enfoque cooperativo, es el que hace el Lic. Rafael A. Rojas Jiménez, en carta que envió al entonces Presidente de la República Lic. Luis A. Monge Álvarez. Inicia el Lic. Rojas diciendo que durante varias décadas los dirigentes de nuestro país se han preocupado por encontrar la fórmula "que garantice una equitativa distribución de la riqueza", en vista de que no ha sido posible evitar una concentración de la riqueza que se ha ido manifestando en forma sostenida. Las razones que anota para que este fenómeno exista, se deben a que la distribución de la riqueza se ha pretendido hacer básicamente por medio de una política de salarios crecientes y del incremento de los servicios públicos. Los salarios crecientes, que en su opinión permitieron un considerable mejoramiento de la vida de los costarricenses, ya para finales de 1978 iniciaron un proceso regresivo, porque estos resultaron insuficientes para soportar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. En cuanto al incremento de los servicios públicos que permitió, entre otras cosas, llevar educación y salud a grandes mayorías de costarricenses y dignificar la condición de vida de los trabajadores, se vio acompañado, por diversas razones, de una expansión del aparato burocrático que tiene un costo más allá de la capacidad productiva del país. La gran omisión, en criterio del Lic. Rojas, es que el modelo de desarrollo no ha tomado "como mecanismo primordial para distribuir riqueza, distribuir propiedad". En consecuencia, el sistema democrático se ve amenazado porque para que este sea efectivo debe operar tanto en lo político como en lo económico y en este sentido "democratización de la economía, como bien se sabe, significa una adecuada distribución de la riqueza" (8).

En apoyo a la tesis que define al cooperativismo como forma de asegurar la democracia política y la paz social, recientemente el Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, dijo a los costarricenses: "Dentro de tres años cumpliremos un siglo de democracia. En ese aniversario que, infortunadamente, no pueden celebrar muchos países her-

manos del Continente, ¿qué nos hace a nosotros, entonces, distintos de otros pueblos? Hay muchas razones. Esta noche solo quiero citar una: la supervivencia de la pequeña propiedad. Es el pequeño agricultor y el pequeño industrial el pilar fundamental de nuestra democracia. No nos equivoquemos: el día que desaparezca ese pequeño empresario, también desaparecerá nuestro sistema democrático. Ante un mundo cada vez más competitivo, que reclama más y más eficiencia para poder sobrevivir, la respuesta es la unión. De ahí mi compromiso con la cooperativa. Reitero una vez más mi deseo de ayudar, en todo lo que esté a mi alcance, a ese pequeño propietario para que se organice en cooperativas fuertes y eficientes" (9).

Hay, en consecuencia, toda una corriente de pensamiento en el país que sustenta posiciones semejantes a las ya expuestas. Posiciones que podríamos sintetizar diciendo que giran en torno a mantener la democracia política, intentando buscar y lograr la democracia económica de la sociedad, que permita garantizar mejores condiciones de vida de los sectores mayoritarios de la población costarricense. Es indudable que bajo este enfoque, el cooperativismo como sector de la economía nacional, intenta lograr la propiedad colectiva de los bienes de producción en beneficio de los consumidores y de los productores asociados, a la vez que se propone ser el modelo de organización social que permita a los sectores mayoritarios del país el acceso a la propiedad, pues uno de los reproches fundamentales que se le hace al orden capitalista es la injusta distribución del producto nacional y de los medios de producción. Como nuestro cooperativismo se encuentra operando en una sociedad capitalista, para su supervivencia debe buscar el máximo de producción y el nivel mínimo de precios. Todo como requisito necesario para ser competitivo respecto de las empresas capitalistas tradicionales y alcanzar en el orden político-social mantener el sistema democrático existente. Tarea, sin duda, muy difícil para una organización social que debe luchar con los problemas que en su interior se le presentan, así como en todos aquellos que son propios del vínculo a un contexto social específico, en donde, en la empresa, lo que predomina es el lucro y no el servicio. Esta posición representa una opción política y pareciera, por lo tanto, un compromiso con los sectores más desposeídos de nuestra sociedad. De ser real, la posición y el razonamiento hasta aquí expuesto, debemos encontrar coherencia entre ideología, teoría y acción, lo que significa una posición clara frente al

conflicto existente entre grupos privilegiados y sub-privilegiados, en su lucha por el control de los medios de producción y el poder. Porque posiciones y acciones que no alteren las relaciones fundamentales de fuerza entre grupos dominantes y grupos dominados, es reformismo y este solo será una solución parcial.

Desde otra perspectiva hay quienes han abordado el tema del cooperativismo con importantes observaciones y anotaciones sobre los problemas que dentro de estas organizaciones se encuentran e impiden una consolidación y desarrollo de las mismas. A manera de ejemplo citaremos un párrafo que comprendía uno de los diagnósticos hechos, en donde se muestra la agudización de algunos problemas que se configuran como estructurales del movimiento cooperativo costarricense, en donde se anota: "la excesiva concentración de cooperativas en el Valle Central, la orientación hacia actividades no productivas, el papel limitado en la redistribución del ingreso, la escasa generación de empleo, el bajo nivel de integración, el excesivo paternalismo-asistencialismo predominante, el bajo nivel de participación existente, la ineficacia en la gestión empresarial de las cooperativas y el olvido de ciertos objetivos sociales y principios cooperativos en el manejo de las cooperativas" (10). Observaciones que, de resultar válidas parcial o totalmente, significan que estaríamos frente a una organización que no reúne, al menos transitoriamente, condiciones para atender las necesidades y urgencias de los sectores mayoritarios de nuestra sociedad. No entraña lo anterior que la organización cooperativa no incluya dentro de sus principios generales normas que la autodefinen como organizaciones de interés social, para que sean así uno de los medios apropiados para superar la condición humana de sus asociados y sus familias, en donde el fin que persiguen, según la Ley de Asociaciones Cooperativas, es el servicio y no el lucro (11). El problema es que en la práctica cooperativa se observa una realidad un tanto distinta, al menos en algunos de sus sectores. El mismo diagnóstico antes citado que divide a estas organizaciones en "cooperativas de propietarios" y en "cooperativas de trabajadores", apunta para éstas últimas algo que resulta poco menos que dramático para una organización que persigue un interés social y que su principal sentido es indudablemente elevar el nivel de ingresos de los sectores más marginados de la población. En lo que interesa dice:

"Paradójicamente son estas cooperativas, que mejores que ninguna expresan el espíritu cooperativo, las que están en

peor situación. Muchas de ellas se encuentran prácticamente quebradas, y en el resto (salvo unas pocas excepciones) la situación es tan difícil que desde el punto de vista de los ingresos mucho mejor estarían sus socios empleados como asalariados" (12).

Lo que significa que estamos frente a organizaciones incapaces de garantizar siquiera el salario mínimo de sus asociados, con las naturales consecuencias de desencanto y frustración para quienes en ellas participan.

Ratifica lo antes dicho otro diagnóstico realizado por Mora y Torres (13) para este mismo tipo de cooperativas, que son las que encuentran en Costa Rica serias dificultades que no son fáciles de vencer "en la medida en que se originan en un medio que es adverso para el desarrollo de estas empresas" (14). Lo anterior con el agravante de que son precisamente estas cooperativas, las autogestionarias, las que mejor expresan el espíritu cooperativo por ser empresas organizadas para la producción de bienes y servicios en las que a los trabajadores que las integran les corresponde dirigir todas las actividades de las mismas y deben aportar directamente su fuerza de trabajo, para recibir en proporción a su aporte laboral los beneficios de tipo económico y social (15). Caso distinto es el modelo cogestionario y otros modelos que admiten trabajadores asalariados (16), que permiten en la distribución de excedentes la intervención de factores distintos al aporte específico del trabajo asociado (17). Detallando la situación que vivían estas empresas autogestionarias al momento de realizar la investigación (diciembre, 1984), Mora y Torres llegan a conclusiones importantes: a) en aquellas cooperativas en que las instituciones públicas brindan servicios de financiamiento, se establece un grado de vinculación mayor, y se llega en algunas oportunidades a presentar una relación de tipo paternalista (18). b) Se detecta un problema de alta deserción que tiene mucha relación con los problemas organizativos, que les impide a estas cooperativas mantener suficientes trabajadores capacitados y con experiencia sobre el funcionamiento de este tipo de cooperativas (19). c) Hay ausencia de apoyo técnico permanente (20). ch) Salvo unas pocas excepciones, en estas cooperativas existe una ausencia notable de planificación en las actividades productivas, lo que es causa de muchos problemas productivos de las organizaciones; las decisiones referentes al qué y cuánto producir por lo general se toman sin seguir criterios técnicos, que son necesarios para reducir los riesgos normales en la actividad productiva (21). d) Es común encontrar en estas cooperativas la reproducción del

esquema de relación patrón/obrero, papeles desempeñados por el gerente o algún miembro del Consejo de Administración el primero y por los asociados que se sienten como asalariados el segundo (22). e) Como uno de los aspectos predominantes que se encuentra en las cooperativas de autogestión estudiadas, es la poca vinculación que tienen con los organismos de segundo grado (Uniones y Federaciones) (23). f) Otro aspecto básico, por estar las cooperativas de autogestión formadas por sectores sociales con baja dotación de capital, es el financiamiento, elemento necesario para la formación de cooperativas autogestionarias. Uno de los problemas principales detectados en esta área, es que en la mayoría de los casos el financiamiento es entregado a las cooperativas de manera aislada con respecto a los servicios de capacitación y asistencia técnica (24). Como bien puede apreciarse, hay coincidencia y una estrecha semejanza en las apreciaciones y conclusiones a las que llegan ambos trabajos.

Por otra parte, para aquellas cooperativas que se apartan del modelo autogestionario y que incorporan en su estructura organizativa otros elementos diferenciadores, como los antes señalados, es importante hacer un par de anotaciones. Un trabajo realizado con las cooperativas de caficultores de Costa Rica señala, entre otras cosas, que estas están vinculadas en forma orgánica a un proyecto reformista, que permita asegurar la consolidación de sectores burgueses emergentes en la estructura productiva del café, de manera que:

"Es indudable que la cooperativa no ha significado el acceso a formas superiores de organización productiva que tienda a movilizar a vastos sectores de productores socialmente más débiles, por sus intereses objetivos, y que lleva a una redefinición paulatina y radical de las leyes del funcionamiento del régimen capitalista en la estructura productiva cafetalera. Más bien, éstas cooperativas han propiciado la participación de sectores de pequeña burguesía, mediana burguesía y burguesía en que este tipo de organización les permite a través de la cooperación, potenciar sus procesos de producción y acumulación, manteniendo la apropiación privada de los medios de producción (tierra y capital) y la explotación del trabajo asalariado" (25).

En síntesis, que las cooperativas de caficultores han servido para consolidar los procesos de acumulación de capital y, como clase social, a los sectores burgueses organizados en cooperativas.

Resulta importante traer a la discusión algunos otros elementos que permitan ubicar otras facetas de interés para los estudiosos en este campo. Am-

pliamente conocidas son las conclusiones a las que llegó Orlando Fals Borda en su trabajo de investigación con cooperativas rurales latinoamericanas, las que considera: "Fueron un producto de medidas reformistas de corto alcance, que reflejaron ambigüedades básicas, contradicciones y falta de coherencia en el sistema capitalista dependiente que caracteriza a la mayor parte de la región" (26).

Interesante sin duda alguna resulta el análisis que puede derivarse de la estrategia que ha definido el "Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo 1986-1990", que sustenta su apoyo al cooperativismo por ser una forma de organización social que da estabilidad política al país, al permitir el avance hacia una democracia económica que garantice la distribución de la riqueza. Resultante de lo anterior es que habrá estabilidad y democracia política en la medida en que sea real y efectiva la democracia económica. No obstante ello, en criterio de un investigador como Dabéne, el paradigma socioeconómico, por sí solo, no es suficiente para explicar la estabilidad democrática de Costa Rica en su desarrollo histórico (27), señalando para nuestro período contemporáneo la siguiente observación: "... la simple constatación de que la democracia ha sobrevivido a la grave crisis económica de los años 1979-1982 contradice las sobredeterminaciones económicas. Los factores socioeconómicos entonces no son suficientes para explicar la estabilidad democrática de Costa Rica" (28). Es en concepto de Dabéne y desde un punto de vista teórico, que el fenómeno de la estabilidad política de una sociedad debe estudiarse a partir de la comprensión de la fórmula política, y solamente después de varios estudios comparativos, entre períodos históricos y entre países, es como se podrá abordar los fenómenos que corresponden a una fórmula democrática estable (29). Es claro que en este punto de vista hay una evidente divergencia en la apreciación, posibilidades y resultados de lo que es capaz el cooperativismo.

Una organización social como el cooperativismo que aspira transitar hacia formas superiores de producción, enmarcada como un sector entre otros dentro de la economía nacional, debería al menos proponerse entre sus metas las siguientes: en el orden político, la participación organizada de sus miembros en las distintas estructuras del poder político y preservar las libertades individuales. En el orden social, lograr la autodeterminación e independencia de los grupos anteriormente subordinados; evitar que continúe el proceso de concentración de la propiedad y propiciar una sociedad que

se sustente en la existencia de la pequeña propiedad, en este caso cooperativa; y mantener como principio sagrado en todas sus acciones el interés superior del hombre sobre el capital. En el orden económico, lograr un crecimiento de la riqueza con vistas a una distribución adecuada y justa; controlar la cadena de la producción, distribución y comercialización de sus productos; estimular los sistemas de intercambio comercial justos y un control del crédito apropiado para su desarrollo. En el orden tecnológico, el desarrollo de nuevas fuerzas productivas en tecnología, industria, educación y servicios; y la profesionalización de los socios que integran la organización.

Algunas de las metas antes citadas lo son del Movimiento Cooperativo Costarricense, pero su realización en la práctica se ve desvanecida por la complejidad y los problemas de congruencia y conflicto que el modelo cooperativo, al menos en su versión más auténtica, presenta en la sociedad dominante.

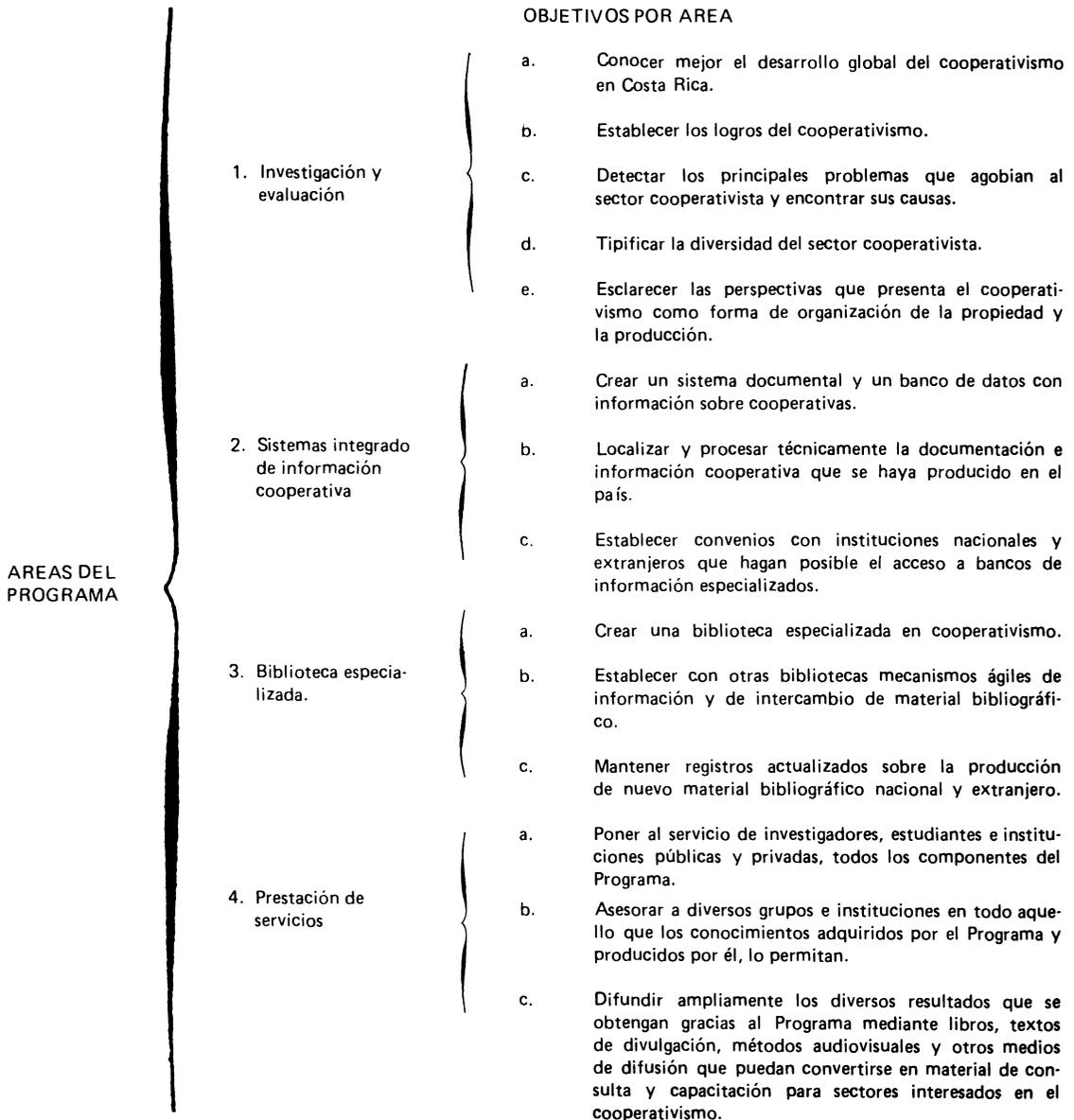
A pesar de la importancia señalada en el campo económico, del significado social y político que la opción cooperativa encierra en un contexto de agudización de tensiones sociales en el ámbito nacional e internacional, el país no cuenta con una organización que realice un trabajo sistemático que profundice en su estudio y ofrezca respuestas a una serie de preguntas básicas, tales como: ¿Cuáles son las características generales del desarrollo cooperativo en Costa Rica? ¿Cuáles son las diferencias existentes dentro del cooperativismo costarricense? ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta? ¿Qué factores inciden en su evolución particular? ¿Cuáles son los logros del cooperativismo —si los hay— en el plano económico, social y político?, etc. El tratamiento de estas cuestiones entre otras, orientó a la prestación de ciertos servicios, es la meta del "Programa de Investigación y Servicio sobre Propiedad Social en Costa Rica, con énfasis en Cooperativismo" del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, el cual procura también el ordenamiento de la información y los conocimientos previos sobre el tema. Es así, como se incluye dentro del programa no solo la elaboración de una bibliografía exhaustiva sobre el tema, sino también la creación de una biblioteca y de un banco de datos que constituyan un centro de referencia permanente para los interesados en la temática. El programa pretende realizar una serie de actividades que contribuyan a conocer con mayor amplitud, precisión y profundidad la evolución del cooperativismo en Costa Rica, de

manera que pueda servir de base a las distintas iniciativas que se encuentran en curso y que valoran al cooperativismo como una importante alternativa de democracia económica, social y política cuyo desarrollo es conveniente estudiar más sistemáticamente.

No obstante ser las organizaciones cooperativas empresas a las que se le atribuyen logros importantes y defectos estructurales de no menor relevan-

cia, podrían ser organizaciones que permitan asociar la solidaridad y el desarrollo como una transformación más profunda que atienda los requerimientos de los grupos sociales más necesitados de nuestra sociedad.

El esquema que a continuación se presenta permite visualizar el conjunto de la propuesta en que se sustenta el programa.



LOS PRIMEROS RESULTADOS

Al presente, el "Programa de Investigación y Servicio sobre Propiedad Social en Costa Rica, con énfasis en Cooperativismo", generó y completó una serie de proyectos de investigación que constituyen aportes significativos orientados a facilitar el conocimiento que el desarrollo cooperativo ha experimentado en nuestro país. Los resultados son los siguientes:

1. Bibliografía sobre cooperativismo disponible en Costa Rica.

Se trata de una investigación de carácter bibliográfico, en la que se han incluido 1578 referencias bibliográficas disponibles en las principales bibliotecas públicas y privadas del país.

La información bibliográfica que recoge y clasifica el trabajo, de acuerdo con normas internacionalmente aceptadas, es material disperso en diversas instituciones incluyéndose dos bibliotecas privadas. El contenido del documento resulta ser de interés para la comprensión del tema y para evitar la duplicación de esfuerzos de los investigadores e interesados en el tema.

La publicación de este trabajo se realizó en agosto de 1985, gracias al apoyo que proporcionó la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. La impresión consta de 750 ejemplares.

2. Cooperativismo costarricense. Bibliografía comentada disponible en el país.

Este trabajo procura recoger la mayor cantidad de publicaciones sobre el cooperativismo costarricense que se encuentra disponible en el país en bibliotecas y centros de documentación. Sirvieron como fuentes de información siete bibliotecas públicas y varias privadas, además de seis centros de documentación, todas las cuales se recuperan en el directorio de instituciones introducido en el trabajo precitado.

El documento incluye 273 publicaciones a las que se les ha hecho el análisis de contenido y que se presenta al usuario en forma de resumen corto.

En la organización del trabajo se siguieron las normas de catalogación y de análisis de contenido internas en la Unidad de Investigación Documental e Información (UNIDI) del Instituto de Investiga-

ciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. Para la anotación de los descriptores se ha utilizado el Macro Thesaurus de OCDE y el Thesaurus Nacional en construcción por UNIDI.

El trabajo que se publicará próximamente será una valiosísima guía para recuperar lo que en el campo del cooperativismo se ha realizado en el país.

3. Panorama del desarrollo cooperativista en Costa Rica.

Este tercer trabajo intenta sistematizar la información cooperativa existente, para lograr obtener una visión de conjunto inicial. En muchos aspectos el documento es de carácter descriptivo. Trata los rasgos principales del sector cooperativo, tanto en su evolución histórica como en su estructura organizativa, analizándose también el contenido de la ley cooperativa.

Se consideró necesario la realización de este trabajo debido a la carencia de estudios que aporten un panorama unificado de los aspectos más generales del desarrollo cooperativo en el país.

Para abordar los contenidos de este proyecto, se dividió en subproyectos, quedando los temas abordados como se detalla a continuación:

- a. Se incluye una introducción sobre las principales ideas del movimiento cooperativo a nivel mundial, para dar un marco conceptual que permita entender la particularidad del movimiento cooperativo costarricense.
- b. El movimiento cooperativo incipiente, desde el siglo XIX hasta 1943. Abarca el período de gestación y de grandes inquietudes sociales hasta la promulgación del Código de Trabajo.
- c. El período de 1943 a 1980 incluye los primeros impulsos del movimiento cooperativo en el sentido más contemporáneo del término, cuando se da una ingerencia clara del Estado en el impulso del desarrollo cooperativo. Creación de la Sección de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica y ayuda por parte de esta a la creación y fomento de nuevas cooperativas. Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y fortalecimiento de la organización cooperativa. Asimismo, ha tomado una importancia especial en los programas de los distintos partidos políticos el apoyo al sector cooperativo.

- d. Se incluye un trabajo teórico sobre las cooperativas, cuyos resultados aparecen en el Avance de Investigación No.55 del Instituto de Investigaciones Sociales "Las cooperativas en Costa Rica: figura jurídica y forma de propiedad. Bases de discusión". En él se discute y polemiza con la definición legalmente sancionada de las cooperativas. Se revisa además la limitación de estas organizaciones como forma de propiedad novedosa.
- e. La estructura organizativa formal del cooperativismo costarricense. Incluye información básica sobre los organismos de primero y segundo grado, así como los organismos auxiliares. El objetivo es dilucidar los rasgos básicos de la organización cooperativa, en particular de sus organismos de segundo grado (uniones y federaciones) y auxiliares. Se describen las funciones económicas y políticas de cada uno de ellos, así como otras características importantes.
- f. Se hace una revisión de la polémica legislativa que antecedió la promulgación de la más reciente ley cooperativa (No. 6756, aprobada en 1982). La idea es determinar las principales fuerzas socio-políticas que se hicieron presentes en el proceso que culminó con la aprobación de dicha ley, así como relacionarlas con el contexto socio-político del momento.
- g. Contenido de la ley vigente. En este tema se intenta esquematizar y analizar hasta donde ésto es posible en los contenidos de la ley: disposiciones generales; la clasificación; la constitución e inscripción; la administración y funcionamiento, los socios; el patrimonio social; los saldos y excedentes; la disolución y liquidación; las federaciones, uniones y confederaciones; el control y la vigilancia; la autogestión; la cogestión; el Consejo Nacional de Cooperativas y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Este es un trabajo que se encuentra en su etapa final de elaboración y está próxima su publicación.

4. Colección de leyes, decretos y jurisprudencia administrativa en Cooperativismo.

Este avance reúne la normativa dictada, en cooperativismo, desde 1920, año en el cual tenemos noticia de la primera ley o proyecto de ley existente en materia cooperativa. Con este compendio perseguimos brindar a los estudiosos del derecho cooperativo y al movimiento cooperativista, un fá-

cil acceso a esta información, pues hasta este momento esa regulación se encuentra dispersa.

Una segunda parte del avance está formada por la recopilación de la jurisprudencia administrativa, dictada en el Departamento Legal del INFOCOOP. Se entiende para este caso como jurisprudencia los fallos, en sede administrativa, emitidos por el órgano competente (Art. 131 de la Ley de Asociaciones Cooperativas) y no como fuente secundaria de derecho, porque para ello sería necesario la interacción de las opiniones en cierto sentido, y hasta el momento esto no está presente en la recopilación en forma general para todos los casos.

La jurisprudencia comprende todas las resoluciones emitidas alrededor de la ley No.5667, de 1982 hasta diciembre de 1985, sin entrar a revisar, por el momento, si contra ellas se ha interpuesto recurso de alzada ante la Dirección Ejecutiva, lo cual será parte de otro avance.

Este es un trabajo que se encuentra en trámite de publicación. Esperamos en breve plazo poder ofrecerlo a todos aquellos interesados en el tema.

NOTAS

(1) ROJAS JIMENEZ, Rafael Angel. Programa de desarrollo cooperativo. San José, s.e., julio de 1983, pág. 5.

(2) Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. *Datos básicos del sector cooperativo costarricense. 1985.* San José, abril de 1985.

(3) *Ibidem*, pág. 6 y 7.

(4) INFOCOOP. *Datos básicos del sector cooperativo costarricense, 1982.* San José, s.e., 1983. pág. 9.

(5) COMISION COORDINADORA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. *Plan Nacional de Desarrollo.* Documento de estudio. San José, s.e., s.f. pág. III-47.

(6) CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS. *Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, 1986-1990.* San José, s.e., 1986, pág. 8.

(7) *Ibidem*, pág. 9.

(8) ROJAS JIMENEZ, Rafael A. *Carta enviada al Lic. Luis A. Monge.* MCDC-011-83). San José, mecanografiada, 12 de julio de 1983.

(9) ARIAS SANCHEZ, Oscar. "Arias analiza sus primeros cien días". *La Nación.* 20 de agosto de 1986, pág. 16-A.

(10) COMISION COORDINADORA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COOPERATIVO. *Op. cit.* pág. III-9.

(11) Ver artículos 1º, 2º, y 3º de la Ley No. 6756 de Asociaciones Cooperativas y de creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

(12) COMISION COORDINADORA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COOPERATIVO. *Op. cit.*, pág. III-20.

- (13) MORA ALFARO, Jorge y TORRES PADILLA, Oscar. Diagnóstico sobre las *cooperativas autogestionarias en Costa Rica*. Informe final San José, mimeografiado, diciembre de 1984.
- (14) *Ibidem*, pág. 128.
- (15) Ley 6756, Art. 99.
- (16) Ley 6756, Art. 123 inc. b).
- (17) Ley 6756, Art. 124, inc. c).
- (18) MORA y TORRES, *Op. cit.* pág. 124.
- (19) *Ibidem*, pág. 126.
- (20) *Idem*, pág. 126.
- (21) *Ibidem*, pág. 126 y 127.
- (22) *Ibidem*, pág. 128.
- (23) *Ibidem*, pág. 130.
- (24) *Ibidem*, pág. 131.
- (25) CAZANGA SOLAR, Jorge. *Las cooperativas de caficultores de Costa Rica en el proceso de desarrollo del capitalismo en café*. Tesis del Programa de Estudios de Posgrado en Sociología Rural. Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", Costa Rica, 1982, pág. 451.
- (26) FALS BORDA, Orlando. *El reformismo por dentro en América Latina*. México, Siglo XXI Editores S.A., 1976, págs. 200 y 201.
- (27) Véase, DABENE, Oliver. "En torno a la estabilidad política de Costa Rica. Tres paradigmas, dos conceptos, una fórmula". *Anuario de Estudios Centroamericanos de Costa Rica*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Vol. 12, Fascículo I, 1986.
- (28) *Ibidem*, pág. 42.
- (29). *Ibidem*, pág. 49.